

ISABEL CRISTINA MIRA CALERO Y OTROS // CASE No. N° 20903 // SE RADICÓ RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DESFAVORABLE

Luz Amparo Riascos Alomia <Iriascos@gha.com.co>

Mié 14/08/2024 11:10

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (562 KB)

CONSTANCIA DE RADICACION Y ENVIO A LOS SUJETOS PROCESALES RECURSO APELACION ISABEL CRISTINA MIRA ALLIANZ.pdf; RECURSO APELACION ISABEL CRISTINA MIRA CALERO ALLIANZ SEGUROS SA DTO FINAL 14 AGOSTO DE 2024.pdf; RECURSO APELACION ISABEL CRISTINA MIRA CALERO ALLIANZ SEGUROS SA DTO FINAL 14 AGOSTO DE 2024.doc;

Buen día.

Informo que hoy **14 de agosto de 2024**, se radicó RECURSO DE APELACION en contra de la sentencia del 29 de julio de 2024, en representación de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**

NOTA: EL RECURSO TAMBIÉN SE RADICÓ POR SAMAI, No. 855834.

CONTINGENCIA: se mantiene en EVENTUAL.

La prosperidad del recurso es eventual (50%), por cuanto el juzgador de instancia condenó por pérdida de oportunidad al no haberse atendido al menor S.M.C., el día 20 de diciembre de 2017. Si bien, no existe prueba documental que acredite el ingreso del menor a la institución asegurada, ni mucho menos la negación del servicio. Si existe prueba testimonial de la enfermera MARTHA TAPASCO, que asegura haber visto en la fecha a la madre del menor en las instalaciones del hospital, y que ella, además, intervino para que se le atendiera en el servicio del Triage, pero que se le informó que no había disponibilidad de cama.

Lo que realmente, se debate en la alzada es que en la demanda no se solicitó el perjuicio autónomo por pérdida de oportunidad, pese a ello, el juzgador de instancia condenó al asegurado y ordenó el reembolso a ALLIANZ SEGUROS S.A., por dicho perjuicio, extralimitándose en la fijación del litigio, siendo esta una decisión sorpresiva para el extremo pasivo. Que vulnera el debido proceso. Por ello, el resultado final dependerá del análisis que realice el H. Tribunal.

TIEMPO INVERTIDO:

DIEZ (10) HORAS.

CAD: por favor cargar las piezas y el correo.

Cordial saludo,



gha.com.co

Luz Amparo Riascos

Abogada Senior II

Email: Iriascos@gha.com.co | 311 775 37 92

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.